

Sevilla a 28 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE Nº 38/2023

- **Objeto:** Contrato de servicios de mantenimiento, reparaciones y soporte técnico para CLINIMACS® PRODIGY
- **Proyecto de Investigación:** N/A
- **Financiación:** Financiación con fondos propios del HUVR Genérico
- **Responsable del Contrato:** Dña. Estefanía García Guerrero
- **Investigador Principal:** D. José Antonio Pérez Simón
- **Centro:** Hospital Universitario Virgen del Rocío
- **Tipo de contrato:** Servicio
- **Tipo Procedimiento:** Negociado sin publicidad
- **Tipo máximo de licitación** (IVA excluido): 80.000,00.-€
- **Duración:** 2 años
- **Prórroga:** NO
- Insuficiencia de medios de FISEVI para dar cobertura al servicio

ANTECEDENTES

- I. En fecha 27 de octubre de 2023 se acuerda la iniciación del expediente para la contratación del servicio referido en el encabezamiento, siendo el presupuesto máximo de licitación de **OCHENTA MIL EUROS (80.000,00.-€)** – IVA excluido. -
- II. Dentro del plazo establecido para la presentación de la Oferta Económica y Técnica, en tiempo y forma, se presenta la siguiente oferta:
 - **MILTENYI**
- III. Tras las dos primeras mesas de valoración, la primera de fecha 20 de noviembre de 2023 y la segunda de fecha 22 de noviembre de 2023 se procede a la lectura y valoración del Informe técnico respectivamente, autorizándose a la secretaria de la mesa al inicio de la negociación.
- IV. Que, en fecha 24 de noviembre de 2023, se reúne de nuevo la mesa de valoración tras la negociación realizada con la empresa adjudicataria, la cual se ha mantenido en su oferta inicial. Tras ello la mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a **MILTENYI**, previa acreditación de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos.



- V. Que habiendo solicitado la documentación previa a la adjudicación, se ha confirmado que cumple con los requisitos para resultar adjudicatario y no siendo necesaria consignar garantía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Conforme a lo previsto en los artículos 166 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el presente expediente se adjudica por Procedimiento Negociado sin Publicidad.

SEGUNDO. - Se ha procedido al análisis de la documentación aportada en el expediente, junto con las actas de valoración de la oferta emitida por el la Mesa de Valoración, y a la aplicación de los criterios de adjudicación y la ponderación prevista en los Pliegos que conforman el expediente.

TERCERO. - La presente Resolución de adjudicación es motivada, y la misma se comunicará a los licitadores que han participado en el procedimiento, además de publicarse en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

CUARTO. - El Director Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, está facultado para el ejercicio de competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas mediante escritura pública de poder otorgada ante la Notaria de Sevilla Montserrat Álvarez Sánchez, con fecha 4 de agosto de 2016 bajo el número 629 de su protocolo.

ADJUDICACIÓN

PRIMERO. - A la vista de lo que antecede, se procede a Adjudicación del **EXPEDIENTE DE LICITACIÓN 38/2023** en favor de la entidad:

Entidad	MILTENYI
CIF	B82191917
Dirección	Calle Luis Buñuel, 2 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Importe (IVA excluido)	80.000,00.-€



Garantía

N/A

SEGUNDO. - El plazo de ejecución del contrato es de 2 años, sin posibilidad de prórroga. La fecha de inicio del contrato será una vez concluya el contrato anterior, el 23 de noviembre de 2023.

TERCERO. - La presente Resolución de adjudicación se publicará en el perfil de contratante del Órgano de Contratación.

DIRECTOR GERENTE

Fdo.: D. José Cañón Campos